



Instructivo del Acta de Nacimiento del Aspirante a la Beca

1. Debe indicar tu NOMBRE COMPLETO en forma VISIBLE, NO BORROSA y LEGIBLE.

2. En caso de que el Padre o Madre del aspirante, sea declarado como la persona de la cual se depende económicamente o como dependiente económico en la Solicitud del Sistema Estatal de Manutención-Q.R., deberá capturarse en dicho sistema como aparece indicado en el Acta de Nacimiento.

En caso de ser extranjero con la nacionalidad mexicana por NATURALIZACIÓN, deberán de presentar el Certificado Nacionalidad Mexicana, la Carta de Naturalización, el pasaporte mexicano o la cédula de identidad ciudadana como mexicano.

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Y COMO DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO CERTIFICO QUE EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL EN CIUDAD VICTORIA SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA LEVANTADA POR EL C. OFICIAL QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS :

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA : 1 LIBRO No. 6 ACTA No. 1165 CRIP : =====
CURP : FECHA DE REGISTRO : 02/03/1973
LUGAR DEL REGISTRO : TAMPICO, TAMAULIPAS
NOMBRE :
FECHA DE NACIMIENTO : 22/09/1968 HORA DE NACIMIENTO : 05:15 COMPARECIO : PADRE SEXO : MASCULINO PRESENTADO : VIVO
LUGAR DE NACIMIENTO : TAMPICO, TAMAULIPAS.
CERTIFICADO NACIMIENTO : =====
NOMBRE DEL PADRE : NACIONALIDAD : MEXICANA EDAD : 39 AÑOS
NOMBRE DE LA MADRE : NACIONALIDAD : MEXICANA EDAD : 37 AÑOS

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 42 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN CIUDAD VICTORIA A LOS 25 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2009. DOY FE.

DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL
4364666
L. - ** 1 - C/A901

COSTO \$ 52.00



Instructivo del Acta de Nacimiento del Aspirante a la Beca

1. Debe indicar tu NOMBRE COMPLETO en forma VISIBLE, NO BORROSA y LEGIBLE.

2. En caso de que el Padre o Madre del aspirante, sea declarado como la persona de la cual se depende económicamente o como dependiente económico en la Solicitud del Sistema Estatal de Manutención-Q.R., deberá capturarse en dicho sistema como aparece indicado en el Acta de Nacimiento.

En caso de ser extranjero con la nacionalidad mexicana por NATURALIZACIÓN, deberán de presentar el Certificado Nacionalidad Mexicana, la Carta de Naturalización, el pasaporte mexicano o la cédula de identidad ciudadana como mexicano.

Folio de Impresión
00000000

Identificador Electrónico
04002000120160002965

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

04.1	Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
04.2	04.3	04.4	04.5	

Datos de la Persona Registrada

07.1	Nombre(s)	07.2	Primer Apellido	07.3	Segundo Apellido
07.4	Sexo	07.5	Fecha de Nacimiento	07.6	Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

08.1	Nombre(s)	08.2	Primer Apellido	08.3	Segundo Apellido	08.4	Nacionalidad	08.5	CURP
08.6	Nombre(s)	08.7	Primer Apellido	08.8	Segundo Apellido	08.9	Nacionalidad	08.10	CURP

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Firma Electrónica Avanzada

Soy México

Código de Verificación
10400200012068033670

Código QR

Director General de Registro Civil

18 El contenido de esta acta puede ser verificado en la siguiente página web: www.gob.mx/validar capturando el Identificador Electrónico. Para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del Código QR.



Instructivo de la Carta de Naturalización del Aspirante a la Beca

1. Debe indicar tu NOMBRE COMPLETO en forma VISIBLE, NO BORROSA y LEGIBLE.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
MÉXICO

Directora de Nacionalidad y Naturalización de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expide la presente carta de naturalización a favor de [REDACTED] cuya fotografía aparece al margen y quien protestó adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Sexto, Inciso c), Fracción II del Acuerdo por el que se delegan facultades en los Servidores Públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, y en términos de lo dispuesto por los artículos 30, Apartado B, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 y 20, fracción I, inciso c) de la Ley de Nacionalidad vigente.

Nacionalidad anterior del interesado: CUBANA
Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1959
Lugar de nacimiento: CIUDAD HABANA, REPUBLICA DE CUBA

Por lo antes expuesto, se extiende la presente para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de febrero del dos mil nueve.

Firma del interesado

Carta de naturalización No. [REDACTED]
Expedida a favor de [REDACTED]
Expediente [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
Pagó \$3,205.00 por concepto de derechos

En caso de ser extranjero con la nacionalidad mexicana por NATURALIZACIÓN, deberán de presentar el Certificado Nacionalidad Mexicana, la Carta de Naturalización, el pasaporte mexicano o la cédula de identidad ciudadana como mexicano.